

Cod 42192200

14.000.000 millones

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 7	
		Fecha de aprobación: 18/04/2023	
		Código: 18-01-FO-0012	

1. Bogotá D.C. junio de 2023

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: ☒ No: ☐

2.2. Justificación de la necesidad:

El convenio 0002-2023 tiene como objeto "Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del modelo en salud, basado en la Atención Primaria en Salud - APS, mediante la implementación de equipos interdisciplinarios para la atención de poblaciones en los territorios priorizados en el Distrito Capital" firmado entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y la Secretaría Distrital de Salud tiene el propósito de respaldar el ajuste del Modelo de Atención en Salud, basado en el esquema abordaje de la salud bajo la modalidad de atención en salud extramural familiar domiciliaria, en donde se llevan a cabo procesos de valoración integral de las condiciones de salud de los integrantes de las familias, para identificar los principales cambios en el desarrollo y factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno.

Lo anterior tienen fundamento en la implementación el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, adoptado mediante el Acuerdo No. 761 de 2020, en su artículo 12, establece como meta trazadora No.16, la de "Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en Atención Primaria en Salud - APS, incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutorio que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y aportar a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr impacto en la morbilidad y mortalidad de la población cubierta".

De manera complementaria, Atención en Casa es ejecutada por equipos interdisciplinarios de salud con capacidad resolutoria para la atención en salud en los territorios del Distrito Capital. Su objetivo es brindar integralidad en la prestación de servicios, respondiendo a las necesidades identificadas en familias y sus integrantes en territorios focalizados, población priorizada y diferencial.

Así pues, considerando el anexo 10 "estudio de mercado" donde se especifica los insumos necesarios para la atención de la población y la cláusula 8 compromisos específicos de la subred numeral 1 donde se plantea "Disponer de insumos, talento humano, recursos tecnológicos, recursos logísticos, administrativos e infraestructura requeridos para dar cumplimiento a los requerimientos del Convenio con atributos de calidad de conformidad en lo descritos en los anexos técnicos. Se requiere la compra de 4 camillas portátiles, 2 biombo y 4 escalerillas, con el fin de dar atención a la población en las actividades de conglomerados, esta estrategia de abordaje se plantea para las poblaciones diferenciales que manifiestan o requieren respuesta a necesidades en salud, como comunidades étnicas, del sector LGBTQ+, habitantes de calle, trabajadores en zonas de alto impacto, poblaciones residentes en fronteras cuidad/región o personas vinculadas a instituciones de protección y/o condiciones de vida y necesidades de las familias y los individuos que puedan ser identificadas en el desarrollo de las líneas operativas del modelo de salud o por diferentes acciones y necesidades territoriales, cuyo abordaje no sea efectivo en la estrategia casa a casa o ruteo, sino que obedezca a una planeación previa con líderes comunitarios, autoridades, grupos de base comunitario o acuerdos intersectoriales.

2.3. Área solicitante:
Dirección de Gestión del Riesgo

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:
COMPRA DE ELEMENTOS MÉDICOS DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0002-2023 CELEBRADO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

3.2. Garantías a constituir por el oferente:
De cumplimiento del contrato
De calidad y correcto funcionamiento de los bienes

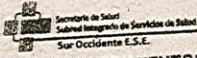
3.3. Plazo del contrato u orden: Un (01) mes

3.4. Plazo de entrega: De conformidad a lo indicado por el Supervisor del contrato

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:
Almacén de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: Anexo 1

3.7. Valoración de los riesgos previsible: Anexo 2

 **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 21/06/2023 Hora: 4:52
Nombre: _____
Correo de Notificación: _____
Firma: _____
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: 254

4.OBLIGACIONES

1. Entregar los bienes objeto del contrato en la fecha, hora y lugar concertado con el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Garantizar que los elementos objeto del contrato, sean nuevos, originales, no remanufacturados, de óptima calidad y estén acordes con las características requeridas.
3. Cambiar, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al reporte realizado por el supervisor, sin costo adicional para la Subred, los elementos que con cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, que estén en mal estado, sean de mala calidad, resulten defectuosos, desperfectos y/o estén deteriorados.
4. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
5. Mantener un inventario suficiente de los insumos contratados para garantizar la entrega oportuna conforme las solicitudes del supervisor del contrato.
6. Atender los distintos requerimientos y solicitudes presentados por el supervisor del contrato.
7. Mantener los precios y demás condiciones presentadas en la oferta, los cuales hacen parte integral del contrato, durante su término de ejecución.
8. Todas las demás que se deriven del objeto del proceso.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA
2. Identificación: 52779671
3. Perfil: COORDINADOR DEL CONVENIO

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI ☐ NO ☐ Vigencias Futuras: ☐ SI ☒ NO ☐

Convenio: SI ☒ NO ☐ No. Convenio: 0002-2023 Suscrito con Fondo financiero
Distrital de salud

Yenny Espinosa
7. YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA

Coordinador Convenio

Edith Lozano Guevara
8. VoBo. Smith Edith Lozano Guevara
Directora de Gestion del Riesgo (E)

Juan Manuel Mendieta
9. Vo. Bo. Juan Manuel Mendieta

Subgerencia de prestación de servicios de salud (E)

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
CAMILLA PORTATIL	Medidas Aprox: 180 X 60 X 70 cm Estructura Metálica plegable Forrada en material lavable Pintura electrostática Medidas: - Ancho 60cm - Largo 180cm - Alto 80cm Peso: 250 kg. Uso clínico	UNIDAD	4
BIOMBO	-MATERIAL EN ACERO TUBULAR DE 25.4 – 1.2MM Ø DE ESPESOR. -CON CORTINA O PANTALLA DE BRAMANTE BLANCO (CALIDAD EXTRA, HILADO GRUESO) FÁCILMENTE REMOVIBLE, SUJETO AL BASTIDOR POR DOS (02) VARILLAS CROMADAS DE 9.6MM Ø, CON UN EXTREMO DE CABEZA CROMADO Y EL OTRO EXTREMO CON TUERCA Y CONTRATUERCA, CROMADA. LA BASE DE APOYO DEL BASTIDOR DEBE CONSTAR DE DOS (02) ARCOS DE LA MISMA DIMENSIÓN DE ACERO -TUBULAR, DE 450MM DE ANCHO Y 150MM. DE ALTO CON REGATONES DE PLÁSTICO DURO. TODAS LAS UNIONES DEBEN ESTAR ELÉCTRICAMENTE SOLDADAS. -PINTADO CON DOS (02) MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA DE AL COLOR DEL ACABADO; ESMALTADO AL HORNO A PRUEBA DE GOLPES EN COLOR BLANCO	UNIDAD	2
ESCALERILLA	-fabricada en acero inoxidable. - Estructurada tubería redonda. - Debe poseer tapones en caucho antideslizante para las patas. - Con superficie en lamina alfor de aluminio (antideslizante). - De dos peldaños.	UNIDAD	4

ANEXO 3**1. Experiencia**

El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar.

Nota 1. La sumatoria de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.

Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite.

2. DOCUMENTOS

Ítem	Requerimiento	Descripción
1	Documento firmado por el Representante Legal y/o quien haga sus veces donde certifique que:	Cumple totalmente con las características descritas en el presente proceso Brinda garantía de los productos contratados mínima de seis (06) meses en costuras, materiales, estructuras y pinturas
2	Ficha técnica	Ficha técnica de los productos ofertados, en donde se especifiquen sus características, en idioma español o traducidas

